

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Tixtla de Guerrero, Guerrero; siendo las dieciséis horas con doce minutos del día dos de diciembre de dos mil quince, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 226 párrafos segundo y tercero, y 310 de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se procedió a celebrar en el domicilio ubicado en calle Alberto González Valle Número 4 B, Barrio del Santuario, de esta ciudad, el Consejo Distrital Electoral convocado oportunamente por su presidente, a la quinta sesión extraordinaria; por lo que con fundamento en el artículo 226 tercer párrafo de la Ley de la materia el Presidente del Consejo Distrital instruye a la Secretaria Técnica para que realice el pase de lista de asistencia. - - - -

Seguidamente, la Secretaria Técnica procede a realizar el pase de lista en los términos siguientes: “Con su permiso Presidente, pase de lista, C. Francisco Cabrera Rojas, presidente del Consejo Distrital; consejeros electorales: Alejandra Sandoval Catalán, Anahí Félix Bello, Brenda Karina González Espinoza y Ramiro Ponce Pérez; representantes de los Partidos Políticos: José Manuel Vázquez Neyra, representante propietario del Partido Acción Nacional; América Yolanda Astudillo Cuevas, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional; Luis Honorato Flores, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; Verónica Molina Zárate, representante suplente del Partido del Trabajo, Magaly Tlatempa Gómez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México, Raymundo Flores Catarino, representante propietario de Movimiento Ciudadano, Eduardo Catarino Dircio representante suplente de Morena; así mismo, informa al presidente que se encuentran presentes cuatro consejeros electorales propietarios y siete representantes de Partidos Políticos, en consecuencia, en términos de los artículos 226 párrafo III y 229 Fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y 20 del Reglamento de sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y Consejos Distritales Electorales se hace costar que existe quórum legal de asistencia, y de votación para sesionar válidamente. - - - - -

Posteriormente, la **Secretaria Técnica** en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 228 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, sometió a la consideración de los integrantes del Consejo, el siguiente proyecto del orden del día:- - - - -

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 24

----- Orden del día -----

1. Desarrollo de la verificación de la autenticidad de las boletas electorales de la elección extraordinaria del ayuntamiento del municipio de Tixtla de Guerrero, del paquete electoral de la sección 2481, tipo Contigua 2, en cumplimiento al acuerdo **218/SE/29-11-2015**, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Acto continuo, en uso de la palabra el **C. Francisco Cabrera Rojas Presidente del Consejo Distrital Manifestó**: Señores integrantes del Consejo Distrital Electoral se pone a consideración el orden del día por si alguien desea hacer alguna participación, al no existir participaciones, señores consejeros electorales se somete a su aprobación el orden del día para la presente sesión, quienes estén por su aprobación sírvanse votar de la forma acostumbrada “Aprobado por unanimidad”.-----

En desahogo del primer punto del orden el día que se refiere al desarrollo de la Verificación de las boletas electorales de la elección del Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, el Presidente del Consejo Distrital Electoral procedió a la apertura del paquete electoral de la sección 2481 Tipo de Casilla Contigua 2, extrajo 10 boletas de manera aleatoria y se corroboró por los integrantes del pleno del Consejo Distrital Electoral que las boletas contenían las medidas de seguridad que acordó el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero: con el uso de una lupa se observaron y confirmaron la microimpresión en el recuadro del municipio con la leyenda “LA PATRIA ES PRIMERO TIXTLA ES PRIMERO”; imagen latente del “logo del IEPC y leyenda oculta” en diferentes porcentajes de tinta, ubicada en la parte superior de la boleta donde está colocado el recuadro de entidad federativa; microimpresión en la línea punteada de la marca de perforación con el texto “TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO”; imagen latente que contiene logo del IEPC y leyenda oculta, ubicados en el reverso de la boleta parte inferior, aparece sobreponiendo el decodificador correspondiente; al reverso de la boleta tinta invisible con las firmas de los representantes de partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana; para verificar los mecanismos de seguridad se utilizó una lámpara de luz negra; micas para los logos latentes y una lupa para verificar la microimpresión; en el caso del papel seguridad se contempló una marca de agua en forma circular con ondulaciones en el contorno, fibras ópticas visibles y fibras ópticas invisibles. Lo anterior para los efectos legales conducentes a que haya lugar.-----

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 24

Acto continuo el **Presidente del Consejo Distrital**, invita al pleno a la clausura de la bodega, procediendo a cerrar la puerta con llave y candado, y colocar las fajillas de papel con firmas autógrafas por parte de los Integrantes del Consejo Distrital 24 que desearon hacerlo, dejándose una custodia al exterior de la puerta por parte de elementos de la policía estatal. -----

Al haberse agotado el punto señalado en el orden del día y no existiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas con veintiséis minutos del día de la fecha, el C. Presidente del 24 Consejo Distrital Electoral declaró clausurada la sesión informando que oportunamente se convocará a la próxima. -----

Concluido lo anterior, se levantó la presente acta, firmando de conformidad al calce y al margen todos los que en ella intervinieron, ante la Secretaria Técnica de este Consejo Distrital que autoriza y da fe.-----

El Presidente del Consejo Distrital 24

C. Francisco Cabrera Rojas

C. Alejandra Sandoval Catalán
Consejera Electoral

C. Anahí Félix Bello
Consejera Electoral

C. Brenda Karina González Espinoza
Consejera Electoral

C. Ramiro Ponce Pérez
Consejero Electoral

C. José Manuel Vázquez Neyra,
Representante Propietario del Partido
Acción Nacional

C. América Yolanda Astudillo Cuevas
Representante del Partido
Revolucionario institucional

C. Luis Honorato Flores
Representante del Partido
de la Revolución Democrática

C. Verónica Molina Zarate
Representante suplente del Partido del
Trabajo

**C. Magaly Tlatempa Gómez
Representante del Partido
Verde Ecologista de México**

**C. Raymundo Flores Catarino
Representante de Movimiento
Ciudadano**

**C. Eduardo Catarino Dircio
Representante suplente de Morena**

**C. Ma. de Jesús Dircio Felipe
Secretaria Técnica**